

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000072

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
25/09/2024	0000000280	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00

**071003 - Informática Y Telecomunicaciones**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

PERÚ Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Firma 1: Responsable del Área de Gestión de la CAP  
MGTR. ANA MARÍA AHUMADA BASTIDAS  
Jefa de la Oficina de Logística

PERÚ Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO  
Director Ejecutivo  
Firma 2: Oficina Ejecutiva de Administración y Organización de la entidad, o a quien se le hubiera delegado dicha facultad  
MAT N° 04-1483